



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: miércoles, 16 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2026

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 17 de agosto de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 04/2026, en las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, que se hace público resumido por capítulos, en los siguientes términos:

Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
IV	Transferencias corrientes	5.000,00
VI	Inversiones reales	10.000,00
	TOTAL GASTOS	15.000,00

Ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
VIII	Activos financieros	15.000,00
	TOTAL INGRESOS	15.000,00



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 177.2, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valdarachas a 11 de septiembre de 2026. El Alcalde. Fdo.- Enrique José Sánchez Navas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 674ae974ebbaef3c55ae80649dec1869d98271c6